

ta tarde, baten sus tambores, y en la Iglesia Catedral se tocó rogativa para que se pida el buen éxito de nuestras armas (Dios nos lo conceda, confundiendo la maldad del enemigo) y se dirigen para la Parroquia de Salinas hasta el alcance del mencionado Sr. Teniente Coronel que las recibirá bajo sus órdenes, resultando compuesta toda la fuerza militar de 272 soldados verdaderamente guerreros. Ya se dirá de sus efectos."

"A las cuatro de esta tarde se ha traído preso desde Boca de Leones á José María Peña, desertor del presidio de San Fernando, como confeso y ratificado de que á mas de las alhajas de montura y otras que trae pertenecientes al finado Don Pedro Zarza, muerto por los enemigos en Vallecillo el 16 de Junio anterior ha declarado haber andado en la compañía del rebelde, cooperando con ayuda en el asalto dado á esta ciudad, y resistencia que hizo á nuestras armas en Salinas."

"A la media hora siguiente se presentan dos soldados de nuestras armas con José María Gonzalez, indio pame de la mision de la Divina Pastara, que apresaron hácia estas inmediaciones, juzgándolo de sospecha, y mas que preguntando *quién vivia*, se le acrimina haber respondido que la *América*: ello es que tratóse de asegurar su persona, y cuando uno de dichos dos soldados quiso verificarlo, halló resistencia recibiendo una pedrada de mano

del requerido, que al fin se rindió á golpes de cañonazos. Ha entrado á la cárcel, y por su declaracion que luego se le tomó, nada pudo indagársele por ser muy bozal, haciendo solo entender á medias palabras que vivía en el puesto de los Lermas, como á cuatro leguas de esta capital, lo que acreditó por cierto casi al instante, segun que luego hubo sujetos que insinuasen conocerlo ha tres años de sirviente labrador y mas bien de simple mandadero en aquella rural casa de dichos Lermas."

"No obstante y sin otra provanza se mandó que tanto este indio como el desertor José María Peña se pusieron en capilla para aplicarles la siguiente mañana la pena de arcabuceados; y en efecto, cerca de las seis de esta tarde, han entrado á disponerse espiritualmente, poniéndoseles ministros eclesiásticos que los auxilien."

"El dia ha finalizado sin otras novedades, y continuan los centinelas en todos los parapetos."

"Julio 28.—Como á las 5 de esta mañana ha sido avisado el Sr. Comandante que el indio Pame José María Gonzalez ha sido incapaz de confesion sacramental por la suma ignorancia que tiene en lo general de todo misterio católico, sin que el desvelo activo haya sido suficiente para que aun repita la oracion del *Ave María*, á mas de que nunca ha recibido el sacramento de la penitencia, ni sabe

como son las iglesias, ni sabe como son los ministros de ellas. ¡Dios inmortal, que desdicha!”

“A consecuencia de este aviso, se dispuso que solo recibiese la muerte el desertor José María Peña, quien á pocas horas de haberse fortalecido con la sagrada Eucaristía, fué conducido á su suplicio que se verificó á las 10 de esta mañana, bajo las distribuciones de tan funesto estilo; permitiéndose que se le diese sepultura eclesiástica en el cementerio de esta iglesia catedral, quedando revocada la fácil sentencia de muerte á que se vió cercano el bozal Pame; sea pues bendita la divina misericordia que hizo prolongar los días del verdaderamente necesitado para que ya convencido por de indigencia, reciba los socorros de la caridad que le interesan.”

“Julio 29.—A las nueve de esta mañana se sacaron de la cárcel á 22 reos, en que son comprendidos los 17 que condujeron del Saltillo, el 27 como queda referido, y puestos en fila en frente de la picota, fueron sucesivamente azotados en ella recibiendo cada uno la pena de 30 á 40 azotes, lo que concluido volvieron al lugar de su prision.”

“Consiguiente á este castigo se dieron 25 palos á un soldado porque oyendo decir ayer tarde que el enemigo se acercaba á Pesquería, desamparó el punto en que su cabo lo había dejado, y vino desde cinco leguas de

distancia á asegurar por cierta la entrada del rebelde: el Gefe militar trató de mandar al instante 20 hombres, que inspeccionaran la verdad que se aseguraba; salieron en efecto, y han regresado, informando contra lo anunciado, porque á mas del referido castigo de palos, se le quitó la casaca á presencia de una partida de tropa y se le ha puesto un grillete, para que así salga á barrer en algunas calles de esta ciudad.”

“En dicha mañana se recibió oficio del Sr. Capitan Don Facundo Melgares, de que el 28 salia de Anelo con direccion á Pesquería Grande, y ha avisádosele que adelante su marcha para la hacienda de Mamuliqui, con respecto á que la division del Sr. Teniente coronel Garza estará casi á vista del enemigo situado en el parage de la Chorreada; de ello se cree que para mañana tomarán aquellas tropas el punto que se les ha señalado.”

“No hay cosa que por mas notable pertenezca á este dia.”

“Julio 30.—En todo este dia no ha ocurrido particular de atencion, sin embargo de andar nuestras tropas en seguida del enemigo, como ni del auxiliar, Sr. Melgares por su direccion á Mamuliqui.”

“Julio 31.—A las ocho de la mañana ha arribado el Alférez Don Macedonio Valdes, con ocho soldados de guarnicion, conduciendo desde el Saltillo ocho reos de infidencia: traen

cuatro la sentencia de presidio, y los otros restantes la capital, que podrá aplicárseles á juicio de este Sr. Comandante."

"Hoy se ha celebrado misa de rogativa con presencia de Jesucristo Sacramentado, por el buen éxito de nuestras tropas, por el ataque que hoy se supone darse al rebelde en el puesto de Picachos: y al público porque se interese á tal felicidad le han sido concedidos 40 dias de indulgencias siempre que interponga su ruego por medio de cualquiera oracion deprecatoria.

"Agosto 1º de 1813.—A las diez de esta mañana sacaron de esta real cárcel, para la sala del Ayuntamiento á los reos de infidencia, José María Guajardo (alias) Cobarrubias, á Juan José García, á José María Guerrero (naturales vecinos del Saltillo) y á José Rafael Reyes, de San Luis Potosí, (quienes son de los ocho que ayer arribaron á ésta, como queda referido por el ingreso del Alférez Don Macedonio Valdéz) y haciéndoles saber que en ellos había recaído la sentencia de muerte, conforme al dictámen de este Sr. Comandante, se destinaron luego á capilla, proporcionándoseles al instante, sacerdotes que les socorriesen en lo espiritual para que así fortalecidos con los grandes Sacramentos de penitencia y Eucaristía, reciban la pena impuesta que ha de verificarse á las 7 de la mañana del siguiente dia; y resignándose todos á la

suerte que les ha tocado, hacen conocer á sus asistentes nada más les importa que ponerse á logro de las horas que les restan en esta vida mortal singularizándose en espíritu cristiano el esforzado Cobarrubias, que aun dirige su animada voz hácia á los compañeros de su suplicio hasta advertirles que los delitos cometidos cuando son llorados con el arrepentimiento, son los que no aparecen en la cara del delincuente, porque ya la divina misericordia, hizo ostentacion de perdonarlos."

"Con tan loables principios de preparacion, cada uno á su arbitrio elige el médico espiritual de su asistencia, y complaciéndoseles en efecto, quedan cuales verdaderos católicos interesándose al legítimo fruto que les pertenece. Dios piadoso les mire propicio."

"Nota. Adviértase que el reo Juan José García, hallándose en Pesquería al ingreso que hizo allí el cabecilla Herrera se le ofreció á este por tambor de su division, y bajo este oficio, tocando á ataque entró á esta plaza la triste noche del 3 del pasado; pero fugado de ella; tirando el tambor á corta distancia de la Iglesia Catedral, se dirigió á escape por el Guajuco, donde hácia aquellas inmediaciones lo había apresado el Teniente Montañez; á quien se le fué de la prision, dirigiéndose para el Saltillo, y allí fué sorprendido por aquel benemérito Justicia Don Miguel Lobo."

"En esta tarde ha sabídose que el Sr. Mel-

gares con 180 hombres se ha situado en Mamuliqui aunque con la desgracia de que toda su cabalgadura está muy exánime, y sin arbitrio de que allí sea socorrido, según que aquella hacienda carece ya de refuerzo, tanto por las generosas habilitaciones con que se ha franqueado para las tropas reales, como porque siendo tránsito á la sierra de Cerralvo, ha sufrido continuas irrupciones de los rebeldes, protejiéndolas varios malos sirvientes de ella."

"Agosto 2.—Deseosos los indicados reos de que á su presencia se celebrase el santo sacrificio de la misa, como última que podían oír, se impetró á nombre de ellos la gracia de nuestro Ilmo. Prelado, para que permitiese su licencia á fin de que se verificase en la Sala del Ayuntamiento que les servía de Capilla el Sr. Ilmo. accedió á tal solicitud con la mas pronta benignidad, y celebrándolo entre las 5 y las 6 de la mañana el Presbítero Don Ignacio Gonzalez, se logró la deseada satisfacción, aumentándose la de los cuatro sentenciados con recibir allí mismo y de la mano del propio Sacerdote la sagrada Eucaristía porque tanto clamaban, llamándola despues Pan Santo que da la verdadera vida, ten misericordia de nosotros."

"Satisfechos ya de todos los deseos espirituales, que juzgaban oportunos á su socorro, esperaban solo que la humana justicia haga

verificar en ellos la sentencia pronunciada; y casi al efectuarse piden por última gracia, que á sus cuerpos cuando cadáveres se les dé sepultura eclesiástica y no sean suspensos en los árboles ó escarpías, accediéndose tambien á este ruego, y respecto á hallarse la mencionada plazuela bajo la custodia de 95 hombres entre patriotas, artilleros y de caballería, se dió orden de que los referidos reos consumasen su suplicio."

"Siendo pues las 7 de la mañana los hacen salir de la sala de Ayuntamiento y cubiertos los ojos, son recibidos por 20 soldados veteranos quienes, conduciéndolos al lugar de su destino, le dan luego la muerte de sentencia, con que terminaron su vida mortal, entregando sus espíritus en manos del Omnipotente Hacedor, en cuya paz descansen por la misericordia de Jesucristo."

"Aun no parecen resultados de nuestras tropas que caminan por castigar al rebelde; y no obstante que media este silencio, el comun sentir promete victoria á nuestras armas, en medio del innaccesible monte donde está el enemigo situado, con miles de ventajas de su parte."

"Agosto 3.—A las 5 de esta mañana se recibe carta del Sr. Capitan Melgares escrita ayer en Mamuliqui, que sus avanzadas hicieron prisionero á un rebelde que fugitivo había bajado de la Sierra, y de la declaracion

que se le tomó espone que las tropas reales han derrotado al enemigo, según advirtió del corto instante que pudo presenciar, el violento fuego que se les daba en el nombrado puesto de la Chorreada. Con este aviso que remite acompaña el mismo declarante quien examinado por segunda vez, nada mas añade á lo referido pues el terror de nuestras armas le hizo ponerse en fuga, y separarse luego de la compañía á que se había agregado voluntariamente."

"A las cuatro de esta tarde se presentaron á esta Comandancia diez vecinos de Pesquería Grande con otros tantos reos de infidencia, que sucesivamente fueron sorprendidos de los dispersos del ataque de Salinas el 17 del pasado, y así mismo trajeron 6 mugeres con dos de familia, las que todas quedan repartidas al servicio casero, y aquéllos en la cárcel contándose por este ingreso de reos haber en ella por el delito referido el número de 149, quienes se custodian por cuatro centinelas arriba en las azoteas, 6 á la puerta y 20 de guardia principal duplicándose esta guarnición antes de meterse el sol hasta el salir el día siguiente, teniéndose siempre de Cefe un oficial de grado."

"Cerca de las 7 de la noche comunicó de oficio el Juez del puesto de Higueras que ayer poco despues de las oraciones se acercaban á aquel punto los insurgentes, llegando una

avanzada de 5 rebeldes, y que continúan de tránsito abrigados de la sierra como para Cerralvo. Sin duda es disperción causada por el avance de nuestras tropas."

"A la media hora siguiente se recibe de Cerralvo aviso de oficio comunicando que á las ocho de la noche anterior del día 2 del corriente entró á aquella plaza el bandido Capitán José Herrera con 21 hombres de su custodia, y todos bien provistos de armas de fuego; que quedándose 29 de ellos formados en la plaza, se separó Herrera con otro dirigiéndose á la casa del cura: que á ese ministro le exigieron 100 pesos en reales y porque los negaba, le propusieron llevárselo prisionero ó saquear su casa si no les hacía esta contribucion, que dicho Sr. por no sugetarse á efectos mas violentos les franqueó los nominados 100 pesos; que despues se pasaron á la casa de Don Isidro Intriago, (ausente de allí con su familia por librarse de vejaciones esperadas) y forzando las puertas de dos piezas, estragaron la ropa de tres baules y varios pares de zapatos de baqueta y concluido este robo, tomaron todos en la misma noche la direccion de Charco-redondo como para las villas de Mier, Camargo y Reynosa, sin embargo de que ellos propios se insinuaron haber atacado á los pelones (que así llaman á nuestros soldados) dejéndolos bien escarmentados

en la Chorreada por los muchos que 'les mataron."

"A las once y media de esta noche se recibe parte y carta fecha 2 del corriente escrita desde la Hacienda de Salinas por el Teniente Don Ventura Ramon avisando que antes de ayer, domingo, á las 10 de la mañana pudo por varios puntos avanzar hácia el rebelde situado en la Chorreada, haciendo rostro al sumo peligro que ocasiona lo escarpado de aquella sierra; que antes de lograr una leve mejoría de terreno, lo contiene ventajoso el enemigo presentándosele en número de mas de 100 todos armados de fusilería: que no obstante los varios parapetos de cerca de piedra con que á nuestra tropa se le impedía el casi absoluto tránsito, hizo romper el fuego con consideracion á la esforzada animosidad de nuestras leales armas: que á resultas de toda valerosa constancia comenzó á lograr que el rebelde perdiese terreno, al mismo tiempo que la conocia, se sobrecogió de confucion por los heridos y muertos que se le hacian: que de ello dieron principio á dispersarse, resultándonos la victoria, aun que no completa porque era dificultoso despues de un gran cansancio, llegar á la cima del monte donde se hallaba la reunion contraria: que sin embargo de tanta imposibilidad causó al enemigo la pérdida de 15 á 20 muertos, le tomó 60 cabalgaduras con sus respectivas monturas,

algun número de escopetas, un baul con papeles de contestaciones y otros pertenecientes á la Hacienda de Sabinas del haber de Don Pedro Manuel del Llano de este comercio: dos platos y unos cuantos cubiertos de plata; y que nuestras armas solo han perdido dos soldados que allí murieron, quedando otro herido sin mayor gravedad."

"Previene así mismo el referido Sr. Teniente Don Ventura que no continuó en ejecutiva marcha sobre el resto del rebelde (cuyo número podria ser, incluso los de familia, el de 150 á 200 que aun se refugiaban del contiguo cerro de Picachos) porque de la fatiga y cansancio sufrido se hallaba imposibilitado, siéndole indispensable tomar un corto desahogo con la tropa, necesitando tambien esforzarse, como de facto lo ha ejecutado en la nominada Hacienda de Salinas; y que en virtud de la derrota causada al enemigo puesto en dispersion, resolvió nuestro auxiliar el Sr. Teniente Coronel Don Felipe de la Garza regresase para Laredo con los 150 hombres de su mando en cumplimiento de la orden de su General, como ya antes se deja referido, verificándolo en la mañana del propio dia 2 del corriente por la vía del real de Vallecillo, y por último que continuará en persecucion de los rebeldes luego que se reuna el Sr. Capitan Don Facundo Melgares."

"Agosto 4.—A consecuencia de la noticia

de derrota causada al enemigo en la Chorreada, recibida ayer á las once y media de la noche, hoy á las seis de la mañana se ha avisado al público de nuestra victoria por medio de un repique que á vuelta de esquilas ha durado mas de media hora, y en el entre tanto se formó en la plaza la compañía de artilleros, quienes hicieron la respectiva salva con 12 cañonazos, de que el pueblo leal sin comparacion ha espresádose con gran júbilo con repetidos vivas, propios en verdad de su decidido amor á las armas reales, con tal de que ni de los plebellós mas abandonados, ha podido contarse que alguno alucinado haya tomado partido en los grandes combites de la rebelion, admirándose en ellos que en la presente época no se halla ninguno en esta real cárcel, ni comprehendido en el delito de infidencia. ¡Dios santo! ¡y cómo hasta con esta singularidad nos ha sostenido el poder de tu visible proteccion! ¡cuán reconocidas, pues, deben ser nuestras gracias á los particulares beneficios que nos dispensas, para que mejor conozcamos que si no eres tú el que velas por nosotros, en vano es la fuerza humana que custodia la ciudad!"

"A las 9 de esta mañana se ha traído preso á Francisco Valtierra (natural de Guajuato, donde está casado teniendo de familia 8 hijos) sorprendido con otros dos individuos por una avanzada nuestra en Papagallos, que

estaba á la mira de los dispersos de la Chorreada: presentado que fué, declaró del interrogatorio verbal haber asistido á algunas expediciones del difunto cura Hidalgo, coopeando al asalto de esta ciudad, resistido á nuestras armas en Salinas, y hecho compañía al rebelde en la sierra de Cerralvo, fugándose de allí á resultas de las fuerzas reales, que lo obligaron. Por esta confesion y sin mas juicio se mandó luego por la Comandancia, de que entrase á capilla, sentenciándose á muerte que luego se le dictó con aviso de que se verificará á las 7 de la mañana del dia siguiente."

"En efecto de lo expuesto, y decretado se estrajo de la cárcel el indicado reo Valtierra, á las dos de esta tarde pasando á la Sala de Ayuntamiento para que trate de su disposicion espiritual, queda haciendolo mediante los auxilios de su confesor que lo es el Sr. Magistral Dr. Don Bernardino Cantú, á quien él mismo ha elegido con súplicas que interpuso."

"El propio reo, interesándose á su mejor disposicion, visto que no había arbitrio que se le revocase la sentencia proferida á lo militar, impetra á las dos horas de hallarse en capilla que se prolongue algun tiempo mas de vida: accedióse á su necesitada solicitud, resolviéndose no se efectúe el suplicio hasta las 6 de la tarde del dia de mañana."

"A las cuatro de esta tarde se recibe en la Comandancia á Miguel Escamilla natural y vecino de Ciénega de Flores de la jurisdicción de la Parroquia de Salinas, casado y con familia de una hija menor que por delito de infidencia ha mandado preso el juez de dicha Parroquia, como quiera que le fué advertido venia de fuga del puesto favorito de la Chorreada, y preguntándosele sobre tal particular, declara en juicio verbal haber sido de la reunion del rebelde desde que ingresó á Pesquería, manteniéndose antes de tasador de reses en estas inmediaciones: oida su indicada confesion se le intima sentencia de muerte en que debe acompañarse con el reo Francisco Valtierra, para que ambos la reciban á las 6 de la tarde del dia de mañana, y aunque ruega de revocacion por defensas que no podria vertir segun su dictámen, ya para indemnizarse ó por prolongarse mas dias de vida, es directamente conducido á la capilla ó sala de Ayuntamiento donde luego se le proporcionan Señores Sacerdotes que le ministren los auxilios espirituales que le son oportunos por la suerte que le ha tocado: quedan pues ambos animándose mutuos, comprometiéndose de resignacion á lo resuelto por la humana justicia, con respecto á los graves delitos en que de voluntad han delinquido."

"Agosto 5.—Entre las seis y las siete de esta mañana se ha administrado la Sagrada

Eucaristía á los nominados reos Valtierra y Escamilla, quienes antes y despues de haberla recibido están manifestando el grande espíritu con que se preparan para la nueva vida que esperan; y cuando la juzgan muy inmediata por la hora que se les habrá señalado se les comunica que su suplicio se les dilata hasta la mañana siguiente, cuyo aviso les inspira nuevo fervor de preparacion, estimándolo solo por el mas tiempo que logran para su arrepentimiento que espresan con edificaciones bien insinuadas y advertidas."

"En esta mañana se han comenzado á quitar los varios parapetos de piedra que había á las orillas de la ciudad, considerando con respecto á no poderles poner guarnicion, pueden servir de asilo al enemigo, en caso de nuevo asalto; quedan solo los 7 de madera que resguardan otras tantas entradas á la plaza mayor, y dia y noche no les falta custodia de tropa veterana y patriota, siendo la principal guardia la de la cárcel, bajo el mando de un oficial que comanda á 30 soldados de dia y 60 de noche, con motivo al gran número de presos que hay en ella, y de quienes se cuenta hasta hoy el de 153 incluso los dos puestos actualmente en capilla."

"A las once de esta noche llega correo de Cadereita, anunciando por oficio que algunos rebeldes de los dispersos ó derrotados en la Chorreada se avistan en el rancho del Zacate

perteneciente al Capitan Don Bruno Barre-
ra, y que despues de recoger unas cuantas ca-
balgaduras se dirijen como para las villas de
Camargo, Reynosa ó el Refugio."

"Tambien ha sabídose esta noche, por no-
ticias de crédito, que los enemigos dispersos,
en fuerza de nuestras armas, hacen tránsito
por el Nogalito, Botellos y el rancho de la
Escondida, contiguos á la sierra de Cerralvo,
ya en número de 2, 6, 10 y 12; en que van
algunas mugeres con direccion á dichas Vi-
llas, segun que en la del Refugio se ha for-
mado otra reunion por los nuevos cabecillas
José María García nombrado el cantareño, y
un tal Garibay venidos de-de la Bahía con 7
hombres para levantar gente de órden del
pérfido Gutierrez en Béjar, lo que han veri-
ficado por aquellas inmediaciones, contando
ya de su partido como 200 á 250 entre indios
y otras castas."

"En el margen se lee una nota, respecto
del comisionado Garibay, del tenor siguiente:
"murió apeloteado por la justicia en esta pla-
zuela de Monterey hoy 29 de Noviembre de
1813."

"Agosto 6.—Segun las noticias de ayer so-
bre la dispersion del enemigo, situado antes
en la Chorreada y que dispone reunirse á los
del Refugio, dicta esta Comandancia la provi-
dencia de que se libre oficio al Sr. Teniente
Coronel Garza para que no continúe su re-

greso á Laredo, sino que en el Vallecillo es-
pere á los Tenientes Don Ventura Ramon y
Montañez, y de ello procedan reunirse en
persecucion de los rebeldes: sale en efecto la
posta á las dos de esta mañana, avisando asi
mismo de tal determinacion al Sr. de Melga-
res que aun continúa de descanso en la ha-
cienda de Mamuliqui, para que resuelva acor-
dar los medios de auxilio á que ha sido des-
tinado."

"Puesta en custodia esta plaza por 94 hom-
bres patriotas, veteranos, caballería y artille-
ros con un cañon, y luego por los mismos la
plazuela, hacen salir de la Sala de Ayunta-
miento á los reos Francisco Valtierra y Mi-
guel Escamilla, quienes recibidos por 18 sol-
dados se conducen al sitio en que han de ter-
minar sus vidas; sentenciados á muerte desde
el 4 del corriente, y para cuyo efecto se han
interesado las mas santas preparaciones: cum-
pléndose su ejecucion á las siete y cuarto de
esta mañana, concediéndoles que sus cadáve-
res sean sepultados en el cementerio de la
Iglesia catedral, como queda verificado."

"Agosto 7.—Nada ha ocurrido de notable
en este dia; y solo se sabe que el Sr. Melga-
res se mantiene en Mamuliqui: que los Sres.
Montañez y Don Ventura Ramon en la Ha-
cienda de Sabinas y el Sr. Teniente Coronel
Garza en el real de Vallecillo."

"Agosto 8.—Con fecha de ayer se recibe

esta tarde oficio del Sr. Melgares que una partida de su guarnicion ha inspeccionado los puestos de la Chorreada y Picachos, y que de ambos puntos se ha desalojado el enemigo, hallándose solo muchos vestigios de su reciente morada en que abandonó varias ropas y trastos que ha recogido su tropa."

"El insinuado Sr. avisa tambien que en aquel dia se pasa para la Hacienda de Salinas lo que verificará en efecto; pero no ha de hallar allí á los Tenientes Montañez y Ramon, porque hoy mismo han pasado para Vallecillo á acordar sobre perseguir á los rebeldes que ya se sabe con mas certeza, se dirigen para la Villa de Camargo, Revilla y Refugio y aun así lo entiende el Teniente Coronel Garza, quien conociendo la necesidad de no dejar á salvo al enemigo fugado, y ser oportuno destruir la nueva reunion de los referidos García y Garibay, escribe (segun se ha participado) al Sr. Melgares para que igualmente haga tránsito á Vallecillo y todos puedan resolver cuanto sea del caso."

"Cuando de esta circunstancia de tanto interes se prometia, el público nada hubiese de dificultad, se advierte que el Sr. Melgares no puede acceder á tal solicitud, con consideracion de que acaba de recibir oficio orden del Sr. Comandante Bonavia para que se regrese al Alamo de Parras, y para verificarlo hace luego á sus arribos á la Hacienda de Sabinas,

remontar allí y en sus inmediaciones 150 bestias caballares y mulares con protestas de que se pagarán exigiendo otros servicios personales para el acopio y laborio de bastimentos. Buen auxilio para el tiempo de tanta necesidad, y mas notorio el que dió en la Chorreada despues del ataque que hicieron nuestras tropas, sin haberlas asistido antes, teniéndolas como á 6 leguas desde Mamuliqui; bien que lo habrá causado el pundonor militar de no sujetarse á Gefe de mayor graduacion: así ha opinádose, juzgándose ser á propósito la presente época para no dispensar etiquetas, aunque lo padezcan las armas reales, y los vecindarios se graven con asistencias bastante lamentadas."

"Sea como fuere; pero instruido el Sr. Teniente Coronel Garza que el Sr. Melgares resuelve retirarse suspendiendo su auxilio (sin embargo de que la orden superior se versa bajo la condicion de que se regrese siempre que su fuerza armada no sea ya necesaria) dispone mandarle, como en efecto le mandó á dicha Hacienda al Capitan Don Antonio Crespo del hijo de Veracruz [que ántes se estuvo medicando en esta] para que le persuadiese á la interesante reunion de ambas tropas, hasta ofrecerle que de ellas se harian dos divisiones, y una seria de su mando, pues que solo se trataba de que el cuerpo militar fuese respetable al enemigo para perseguir-

sele hasta donde se pudiera.”

“No adoptándose sistema tan óbio, retrocede á Vallecillo el Sr. Crespo, y segun las insinuaciones de disculpas proferidas, se procedió de actividad á informar al Sr. General Arredondo; y en el ínterin el Sr. Melgares, toma mayores disposiciones para efectuar su citada marcha por la via de Boca de Leones, anticipando á aquel puesto, mandato militar de que se tengan prontas á su arribo 150 cabalgaduras exigidas sin escepcion para el real servicio, como no bastante las remontadas en la hacienda de Salinas; pero no se saben los arbitrios de aquel Juez, aunque ha consultado á este Gobierno, ya se dirán todas resultas.”

“Agosto 9.—Este día ha terminado sin saberse noticia, de particular atencion.”

“Agosto 10.—Hoy han faltado las noticias como ayer y aunque corren algunas de insinuaciones de pasageros, se tienen por vulgares, y por lo mismo no se espresan.”

“Agosto 11.—Recíbese esta mañana oficio del Subdelegado de Mier que refiere haber entrado á aquella villa una partida de 26 bandidos al mando de Herrera que saquearon solo las armas del R. P. Fray Antonio del Alamo, y luego hicieron camino como para dichas villas de Camargo y Refugio, aunque se cree tambien sea para Béjar segun una ótra opresion que se les ha percibido.”

“Agosto 12.—En esta mañana se han

traido del Saltillo á esta Comandancia de armas 11 reos por robos é infidencia para que se agreguen á los destinados en cuerda que es tan al salir para Altamira de los 11 son 7 de Parras, y los 4 restantes Saltilleros; pero á todos antes de introducirlos á la cárcel, se les ha dado 50 azotes á cada uno, ligandolos al poste de la picota en esta plaza, y efectuado tan pronto como público castigo, quedan sufriendo la pena de prisiones en compañía de los demás encarcelados.”

“En la misma mañana al ser al medio día se han traído del curato de Pesquería 4 reos, y ocho mugeres de las que se habian reunido á los rebeldes: los primeros entraron luego á la cárcel, y las segundas se han repartido al servicio casero.”

“A las tres de la tarde han arribado igualmente cinco individuos presos, mandados, por el Juez de Salinas, siendo todos peones de la hacienda de Mamuliqui, y de los dispersos de la Chorréada; antes de introducirlos á la cárcel les han aplicado 50 azotes que recibieron públicos en la picota.”

“Agosto 13.—Sábese hoy que en Boca de Leones se mantiene el Sr. Melgares, y en Vallecillo el Sr. Teniente Coronel Garza, tomando refuerzo para continuar en persecucion de los rebeldes, quienes andan formando sus correrías por las indicadas Villas, sin hacer formal residencia en ninguna de ellas;